



GOBIERNO DE  
CULIACÁN  
2018 - 2021

# COMUN



COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
DE CENTROS POBLADOS DE CULIACÁN

SESIÓN EXTRAORDINARIA: CO/004/2021

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE CULIACÁN (COMUN).

En la ciudad de Culiacán, Rosales, perteneciente al Municipio del mismo nombre del Estado de Sinaloa, República Mexicana, siendo las 11:00 horas (once horas) del día 24 del mes de septiembre de 2021; previa convocatoria girada a los miembros que integran el Comité de Obras Públicas de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán (COMUN); se reunieron en el Sala de Juntas que ocupa las instalaciones de esta Comisión Municipal, sito en Avenida Manuel Bonilla, número 457 Sur, Colonia Jorge Almada, C.P. 80200, de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, los ciudadanos que a continuación se mencionan:

**Lic. Mireya Guadalupe Armenta Beltrán**, Encargada del Despacho de la Dirección General de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán, en calidad de Presidente del Comité de Obra;  
**Lic. Pablo Enrique Escobedo Tavera**, Encargado del Departamento de Administración de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán, en calidad de Secretario Ejecutivo del Comité de Obra;

**Ing. Mauro Ávila Valdez**, Encargado del Área Técnica de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán, en calidad de Vocal del Comité de Obra;

**Lic. Dharyan Elena Cárdenas Corrales**, Contralora Interna de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán, en calidad de Vocal del Comité de Obra; y,

**Lic. Mohammed Sajit Ali Angulo Sánchez**, Encargado del Departamento Jurídico de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán, en calidad de Vocal del Comité de Obra.

Todo ello, con el propósito de celebrar la sesión conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Palabras de la Encargada del Despacho de la Dirección General, Lic. Mireya Guadalupe Armenta Beltrán, sobre el propósito de la sesión extraordinaria.
5. Asuntos y propuestas de acuerdos de la sesión:
  - a) Presentación y en su caso aprobación de la Modificación al Plan Anual de Obra para el ejercicio fiscal 2021, de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán (COMUN).
  - b) Análisis y resolución del procedimiento de asignación de obra pública por adjudicación directa para dar cumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas, para la ejecución de diversas obras de pavimentación para su contratación.
6. Clausura de la Sesión

## DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

**Número 1.** La Lic. **Mireya Guadalupe Armenta Beltrán** Encargada del Despacho de la Dirección General de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán, dirige un mensaje de bienvenida para dar inicio a la sesión extraordinaria del Comité de Obras Públicas de la Comisión Municipal, y así dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33 y 34 fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionas con las Mismas del Estado de Sinaloa (Decreto No. 563, Publicado en el P.O. No. 108 del 07 de septiembre de 2020); procediendo al desahogo de los puntos del orden del día.

**Número 2.** El Lic. **Pablo Enrique Escobedo Tavera**, procede a informar, que existe quórum legal, en consecuencia, la Lic. **Mireya Guadalupe Armenta Beltrán**, de conformidad con el artículo 34 fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionas con las Mismas del Estado de Sinaloa; declara legalmente instalada esta sesión extraordinaria, para todos los efectos legales correspondientes y, en consecuencia, serán válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

**Número 3.** Acto continuo, la Encargada del Despacho de la Dirección General de esta Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán, da lectura al orden del día propuesto para la sesión, enseguida de lo cual preguntó a los asistentes sobre observaciones o propuestas diferentes que desearan plantear, manifestándose que ninguna, solicitando entonces que quienes estuviesen de acuerdo lo manifestaran levantando la mano, acordándose por unanimidad de votos de los asistentes, por lo que se procede a continuar con la lectura de los asuntos y propuestas señaladas en el orden del día, mismos que se someterán a consideración del Comité de Obras, para posteriormente llegar a un acuerdo.

**Número 4.** La Lic. **Mireya Guadalupe Armenta Beltrán**, en su carácter de Encargada del Despacho de la Dirección General, manifiesta que la presente sesión extraordinaria se convocó en específico para tratar asuntos administrativos de suma importancia para la operatividad de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán y estar en condiciones de cumplir con las obligaciones legales establecidas en el artículo 33 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionas con las Mismas del Estado de Sinaloa (Decreto No. 563, Publicado en el P.O. No. 108 del 07 de septiembre de 2020).

**Número 5.** Acto continuo la Lic. **Mireya Gpe. Armenta Beltrán**, Encargada del Despacho de la Dirección General de esta Comisión Municipal, somete a consideración de sus integrantes los asuntos y propuestas en el mismo orden que se aprobaron en el orden del día, conforme a lo siguiente:

**A) PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE LA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE OBRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE CULIACÁN.**

La Presidenta del Comité solicitó al Secretario Ejecutivo de la Comisión Municipal; que informara a los integrantes del Comité de Obras sobre la modificación del Programa Anual de Obras, de la COMUN.

**En el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo informa lo siguiente:**

Manifiesta que se presenta la modificación del Plan Anual de Obra Pública de esta Comisión Municipal para el ejercicio fiscal 2021 de la COMUN, conforme a lo previsto en los artículos 33 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionas con las Mismas del Estado de Sinaloa (Decreto No. 563, Publicado en el P.O. No. 108 del 07 de septiembre de 2020). Que a la letra dicen:



## COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE CULIACÁN

*"Artículo 33. Todas las instituciones comprendidas en esta ley, deberán establecer en el ámbito de sus competencias un Comité de Obras, el cual tendrá como objetivo general: vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que deben observarse en la administración de los recursos que se destinen a obras públicas y servicios relacionadas con las mismas; y participarán, para tal efecto, desde la Planeación, Presupuestación, Programación, supervisión, evaluación, licitación, contratación, ejecución, finiquito y puesta en operación, así como cuando se trate de obras programadas a ejecutar por administración directa.*

Los Comités de Obras contarán con las atribuciones siguientes:

- i. Revisar y autorizar el programa anual y el presupuesto de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como sus modificaciones, y formular las observaciones y recomendaciones convenientes;"

Acta seguido se presenta a continuación la modificación al plan anual de obra de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán; quedando de la siguiente manera:

NO.	CONCEPTO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	INVERSIÓN APROXIMADA (INC. IVA)	PERIODO DE EJECUCIÓN
1	INFRAESTRUCTURA	PAVIMENTACIÓN EN ZONAS POPULARES	TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ALCACHOFAS, TRAMO ENTRE CALLE BAMAQUINAS Y CALLE ALOE, DE LA COLONIA LAURELES PINOS, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA	CONTRATO - ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$1,524,297.58	DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021
2	INFRAESTRUCTURA	PAVIMENTACIÓN EN ZONAS POPULARES	TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAN PEDRO, TRAMO ENTRE FRAY BERNARDO DE BALBUENA Y BLVD. AGRICULTORES, DE LA COLONIA SAN BENITO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA	CONTRATO - ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$1,556,336.43	DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021
3	INFRAESTRUCTURA	PAVIMENTACIÓN EN ZONAS POPULARES	TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 24 DE FEBRERO, TRAMO ENTRE CALLE PRIMERO DE MAYO Y 12 DE DICIEMBRE, DE LA COLONIA 5 DE MAYO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA	CONTRATO - ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$528,179.55	DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021
4	INFRAESTRUCTURA	PAVIMENTACIÓN EN ZONAS POPULARES	SERVICIOS DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 3 CALLES, TRAMOS DIVERSOS, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.	CONTRATO - ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$51,323	NO APLICA
<b>TOTAL:</b>					<b>\$ 3,660,136.56</b>	



### Acuerdo primero:

Los integrantes del comité aprueban por unanimidad de votos, la modificación al Programa Anual de Obras Públicas ejercicio 2021 de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán se anexa la modificación del Plan Anual a la presente acta.

**B) ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN PARA SU CONTRATACIÓN.**

En el uso de la voz el Ing. Mauro Ávila Valdez en calidad de vocal del comité, presenta ante los integrantes la propuesta del programa de calendarización de obras por el procedimiento de adjudicación directa y empresas seleccionada para la pavimentación, aplicándose y en apego a los siguientes principios rectores y/o criterios de Economía, Eficacia y Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia; establecidos en el artículo 62 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; que se describen a continuación:

**Economía.** - El Departamento de Administración evaluó la capacidad de las empresas constructoras y expresan capacidad para obtener el máximo beneficio de las obras que se pretenden contratar, considerando que es el precio más bajo de las cotizaciones presentadas, lo cual permite el uso óptimo de los recursos presupuestarios.

**Eficacia y Eficiencia.**- El Área Técnica determino que los contratistas tienen la capacidad para llevar a cabo las obras con los recursos disponibles en las mejores condiciones de costo-calidad; estipuladas en el contrato de obra; ya que cuenta con los recursos financieros, técnicos y demás elementos requeridos para ejecutar las obras; ya que existe relación optima entre bienes y servicios utilizados de manera racional al realizar la contratación para obtener las mejores condiciones en la misma, evitando la pérdida de tiempo y recursos de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán.

**Imparcialidad.** - Este ente paramunicipal no otorga condiciones ventajosas a alguno de los contratistas participantes o invitados en relación con los demás, tampoco limita la libre participación. Y para que exista una competencia efectiva para los procedimientos de adjudicación directa de obra los participantes se consideran en pie de igualdad; se evita todo tipo de preferencia o discriminación que favorezca o perjudique a unos en detrimentos o beneficio de otros. Es importante señalar que el procedimiento de selección debe ser claro y comprensible. Se promueve la participación de las empresas locales, especialmente de las micro, pequeñas, y medianas empresas sin limitar la libre participación.

**Honradez.** - Esta Comisión Municipal toma las medidas pertinentes para evitar que se realicen actos de corrupción, así como evitar que los servidores públicos que intervienen en el mismo no se aprovechen de su cargo para favorecer a alguno o algunos de los participantes.

**Transparencia.** - La Comisión Municipal adopta medidas para que todos los participantes tenga acceso de manera oportuna, clara y completa a la información relativa en el proceso de adjudicación.



**COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE CULIACÁN**

Lo anterior con el objetivo de lograr en los procesos de adjudicación de obra pública sean claros y expeditos, que aseguren a la Comisión Municipal las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad, de forma oportuna y en correspondencia con el presupuesto disponible y los fines institucionales establecidos.

Los principios rectores para los procedimientos de adjudicación de obra pública es la economía, eficiencia, imparcialidad y transparencias; a fin de asegurar a la COMUN las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Acto continuo el Lic. **Mireya Guadalupe Armenta Beltrán**, en calidad de Presidente del Comité, solicita al Lic. **Pablo Enrique Escobedo Tavera**, Secretario Técnico del Comité, que presente a los integrantes del Comité las obras de pavimentación para su dictaminación y aprobación por el procedimiento de adjudicación directa conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de las diversas obras para que sean aprobadas por este órgano colegiado, las cuáles se describen a continuación:

NO. DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO AUTORIZADO	EMPRESA INVITADA
AYTO-COMUN-RP-014/2021	TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ALCACHOFAS, TRAMO ENTRE CALLE BAMAQUINAS Y CALLE ALOE, EN LA COLONIA LAURELES PINOS, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.	\$1,524,297.58 (IVA Incluido)	JOSÉ ADOLFO SANCHEZ DE HOYOS
AYTO-COMUN-RP-015/2021	TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAN PEDRO, TRAMO ENTRE FRAY BERNARDO DE BALBUENA Y BLVD, AGRICULTORES, DE LA COLONIA SAN BENITO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.	\$1,556,336.43 (IVA incluido)	PATRICIA ALEJANDRA MILLÁN LÓPEZ
AYTO-COMUN-RP-016/2021	TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 24 DE FEBRERO, TRAMO ENTRE CALLE PRIMERO DE MAYO Y 12 DE DICIEMBRE, EN LA COLONIA 5 DE MAYO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.	\$528,179.54 (IVA incluido)	ELECTROCONSTRUCCIONES LEÓN, S.A. DE C.V.
AYTO-COMUN-RP-017/2021	SERVICIOS DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 3 CALLES, TRAMOS DIVERSOS, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA	\$51,323 (IVA incluido)	JOSEFA DEL CARMEN LUNA LAINES

NO. DE CONTRATO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN	SUPERVISOR DE OBRA
AYTO-COMUN-RP-014/2021	DDG/025/2021	24 DE SEPTIEMBRE DE 2021	ING. JOSÉ ALONSO MARTÍNEZ MADERO
AYTO-COMUN-RP-015/2021	DDG/026/2021	24 DE SEPTIEMBRE DE 2021	ING. OCTAVIO MEDINA CÁRDENAS
AYTO-COMUN-RP-016/2021	DDG/027/2021	24 DE SEPTIEMBRE DE 2021	ING. GRICELDA CAMACHO BOJORQUEZ



**COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
DE CENTROS POBLADOS DE CULIACÁN**

AYTO-COMUN-RP-017/2021	DDG/028/2021	24 DE SEPTIEMBRE DE 2021	ING. JOSÉ ALONSO MARTÍNEZ MADERO
			ING. OCTAVIO MEDINA CÁRDENAS
			ING. GRICELDA CAMACHO BOJORQUEZ

**Acuerdo Segundo:**

Con fundamento en el artículo 33 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, los integrantes del Comité de Obra Pública de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán, aprueban por unanimidad de votos la procedencia de adjudicación directa de las obra antes mencionadas por excepciones a la licitación pública establecida en el artículo 62 de la mencionada ley. Leída y analizada que fue la propuesta referida, se sometió a la consideración de los presentes para su revisión y aprobación, quienes por unanimidad de votos aprueban el procedimiento de adjudicación directa a favor de las empresas arriba descrita. Se anexa a la presente acta la documentación soporte.

**Número 6.** No habiendo otro asunto que tratar, la Lic. Mireya Guadalupe Armenta Beltrán, Presidenta del Comité de Obras Públicas de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán, da por concluida la sesión pertinente, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno.

Se firma de conformidad por parte de los integrantes del Comité de Obras Públicas de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán.

  
Lic. Mireya Guadalupe Armenta Beltrán  
Presidenta del Comité

  
Lic. Pablo Enrique Escobedo Tavera  
Secretario Ejecutivo del Comité

  
Ing. Mauro Ávila Valdez  
Vocal del Comité

  
Lic. Dharyan Elena Cárdenas Córrales  
Vocal del Comité

  
Lic. Mohammed Sajit Ali Angulo Sánchez  
Vocal del Comité

*Esta hoja de firma corresponde al acta sesión del Comité de Obras Públicas de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán (COMUN), de fecha 24 de septiembre de 2021.*



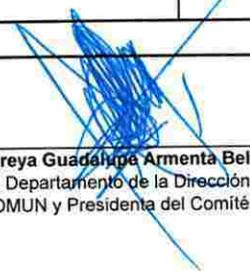
GOBIERNO DE  
CULIACÁN  
2018 - 2021

**COMUN**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO DE CENTROS  
POBLADOS DE CULIACÁN



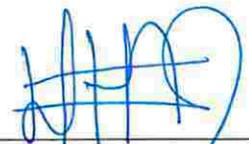
**ANEXO AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE CULIACÁN**

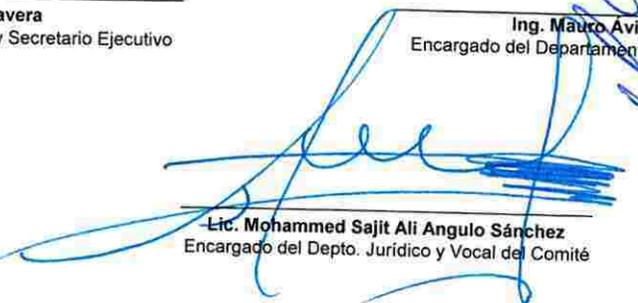
NÚMERO	FUENTE DEL RECURSO	CONCEPTO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO Y LOCALIDAD	COLONIA BENEFICIADA	CANTIDAD DE BENEFICIADOS DIRECTOS	CANTIDAD DE EMPLEOS GENERADOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	INVERSIÓN APROXIMADA (INC. IVA)	PERIODO DE EJECUCIÓN
1	MIXTO	INFRAESTRUCTURA	PAVIMENTACIÓN EN ZONAS POPULARES	TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ALCACHOFAS, TRAMO ENTRE CALLE BAMAQUINAS Y CALLE ALOE, DE LA COLONIA LAURELES PINOS, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA	MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA; LOCALIDAD DE CULIACÁN ROSALES	COL. LAURELES PINOS	72	45	CONTRATO - ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 1,524,297.58	DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021
2	MIXTO	INFRAESTRUCTURA	PAVIMENTACIÓN EN ZONAS POPULARES	TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SAN PEDRO, TRAMO ENTRE FRAY BERNARDO DE BALBUENA Y BLVD. AGRICULTORES, DE LA COLONIA SAN BENITO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA	MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA; LOCALIDAD DE CULIACÁN ROSALES	COL. SAN BENITO	104	45	CONTRATO - ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 1,556,336.43	DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021
3	MIXTO	INFRAESTRUCTURA	PAVIMENTACIÓN EN ZONAS POPULARES	TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 24 DE FEBRERO, TRAMO ENTRE CALLE PRIMERO DE MAYO Y 12 DE DICIEMBRE, DE LA COLONIA 5 DE MAYO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA	MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA; LOCALIDAD DE CULIACÁN ROSALES	COL. 5 DE MAYO	28	45	CONTRATO - ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 528,179.55	DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021
4	PROPIOS	INFRAESTRUCTURA	PAVIMENTACIÓN EN ZONAS POPULARES	SERVICIOS DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 3 CALLES, TRAMOS DIVERSOS, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.	MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA; LOCALIDAD DE CULIACÁN ROSALES	DIVERSAS	NO APLICA	5	CONTRATO - ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 52,855.69	NO APLICA
<b>TOTALES</b>							<b>204</b>	<b>140</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,661,669.25</b>	

  
Lic. Mireya Guadalupe Armenta Beltrán  
Encargada del Departamento de la Dirección General de  
COMUN y Presidenta del Comité

  
Lic. Pablo Enrique Escobedo Tavera  
Encargado del Departamento de Administración y Secretario Ejecutivo  
del Comité

  
Ing. Mauro Ávila Valdez  
Encargado del Departamento Técnico y Vocal del

  
Lic. Dharyan Elena Cárdenas Corrales.  
Titular de la Contraloría Interna COMUN y Vocal del Comité

  
Lic. Mohammed Sajit Ali Angulo Sánchez  
Encargado del Depto. Jurídico y Vocal del Comité